C/2024/7451

13.12.2024

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11794 – SAGAX / SWISS LIFE / JV)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2024/7451)

1. El 28 de noviembre de 2024, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— AB Sagax (publ) («Sagax», Suecia).

— Swiss Life Investment Management Holding AG («SLIM», Suiza), bajo el control de Swiss Life Holding («Swiss Life», Suiza).

— Una empresa en participación de nueva creación («JV», Noruega).

Sagax y SLIM adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la empresa en participación.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación.

2. Las actividades comerciales de las empresas afectadas y de la empresa en participación de nueva creación son las siguientes:

— Sagax opera en el mercado del alquiler de bienes inmuebles. Posee y gestiona inmuebles comerciales, y se centra, en particular, en almacenes e instalaciones para industrias ligeras en Suecia, Finlandia, Francia, Países Bajos, Bélgica, España, Alemania y Dinamarca.

— SLIM y Swiss Life ofrecen soluciones integrales en materia de seguros de vida, pensiones y finanzas. Operan en los sectores de los seguros de vida, la inversión y la gestión de activos y ofrecen a las empresas multinacionales soluciones en materia de prestaciones para sus empleados en Europa y Asia.

3. Las actividades de la empresa en participación serán las siguientes: alquiler de bienes inmuebles al por menor a terceros en Finlandia.

4. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre la tramitación simplificada de determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo, sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11794 – SAGAX / SWISS LIFE / JV

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË